



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 **EZCAROZ**
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha siete de Noviembre de dos mil once, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas del día siete Noviembre de dos mil once, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D^a Victoria Campistegui Miqueleiz, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU: Lorenzo Goyeneche. **POR OCHAGAVIA:** Javier Eseverri, Javier Ochoa, Vicky Campistegui, Jesús Aguerre y Mikel Aoiz. **POR EZCAROZ:** Araceli Eseverri y Javier Udi. **POR JAURRIETA:** Juancho Izal y Jose Angel Cambra, suplente de Iñautzi Adot. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte, **POR ESPARZA:** Sergio Semberoiz, suplente de Joaquín Oroz y Milagros Zubiri. **POR SARRIÉS:** Jezabel Oroz. **POR GÜESA:** Celestino Larrambe. **POR IZAL:** Francisco Sarriés, suplente de Telesforo Sarriés

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y, siendo continuación de la anterior de fecha tres de noviembre, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-MODIFICACIÓN CUENTAS 2010. CONCERTACION PRESTAMO A LARGO SI PROCEDE.

Se reparte junto a la Convocatoria informe de la secretaria realizado al efecto.

Toma la palabra la secretaria para explicar las razones de realización del informe y realizar un resumen del mismo, se explica que la Junta General del Valle es una Entidad Local y como tal le es aplicable toda la normativa aplicable a las Entidades Locales. Se recogen artículos de la Ley de Haciendas Locales, de aplicación a esta Junta, en la que se refleja el papel del secretario en todo el proceso contable de la entidad, desde la ordenación de los pagos a la elaboración de cuentas y presupuestos, se analiza la normativa referente a las modificaciones presupuestarias, se analizan partida por partida, todas las que forman el presupuesto de gastos y de ingresos y cómo quedan a fecha de realización del informe (24 de octubre). Vista la documentación y en resumen, resulta que, ya en la elaboración y aprobación del presupuesto del presente ejercicio, se crea una partida presupuestaria de concertación de un préstamo por importe de 563.824,88 euros. Este préstamo se prevé para hacer frente a las certificaciones de las obras de Irati y Abodi. Las obras y acciones de cooperación a realizar en el proyecto Irati: Bosque de bosques, hay que, como toda subvención,

justificar y pagar y después, a los 9 meses de las justificaciones y pagos, a la entidad se le abona el 65% de lo justificado, esto, en lo que se refiere a INTERREG, a parte estaría la subvención del Fondo Navarra Aquitania pero de Interreg no se ha cobrado nada, ya que se han retrasado los pagos (se preveía cobrar 444.826 euros en este ejercicio 2011 que no van a llegar). Esto ha hecho que tengamos un déficit de tesorería que justificaría aún más la necesidad de concertación del préstamo en la modalidad más conveniente para la Junta.

Por otro lado la obra de Abodi ha sido causa de recortes y para el 2011 se quedan 50.000 euros a justificar a fecha 20 de diciembre y 450.0000 para el 2012, que sería el total de realización de la 1ª Fase de la obra quedando pendiente de futuras partidas presupuestarias, la realización de la segunda fase.

Para concertar un crédito de tesorería a corto (para un año como máximo), el límite de lo que podemos pedir de conformidad con lo establecido en el art. 128 de la LF de Haciendas Locales serían el 35% de los ingresos de los capítulos 1 a 5 del ejercicio 2010. Esta cantidad serían 200.186,84 euros, lo cual sería insuficiente.

Las cuentas del 2010 arrojaron un resultado negativo, los ingresos corrientes fueron inferiores a los gastos corrientes por lo que no se podría pedir un crédito a largo.

Informa la secretaria que, en el ejercicio 2010, el ingreso del Polígono del Polígono de Tiro se realizó en dos fases. Los 195.000 euros, se ingresaron 120.000 en el 2010 y 75.000 el 21 de enero de 2011. Al no hacer contablemente el reconocimiento de este ingreso correspondiente al 2010, aunque se ingresa en 2011, se sugiere desde el propio Departamento de Administración Local, que se podría solicitar una modificación de las Cuentas del ejercicio 2010, haciendo incluir, como corresponde, este ingreso de 75.000 euros, con lo que el ahorro neto negativo desaparecería y se podría pedir un préstamo a largo (de más de un año).

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad, solicitar al Departamento de Administración Local, modifique las cuentas presentadas correspondientes al ejercicio 2010, incluyendo, un ingreso de 75.000 euros, recibido en fecha 21/01/2011 pero que corresponde al ingreso por el polígono de tiro del ejercicio 2010. Solicitar asimismo esta modificación se realice a la mayor brevedad posible solicitando a la vez la capacidad de endeudamiento de la Junta una vez realizada la modificación y autorización para la concertación del préstamo correspondiente.

Acordado esto se debate acerca de las distintas posibilidades existentes, como concertación de un crédito que sólo se paga por lo que se utiliza, habida cuenta que todavía no se saben las necesidades puntuales de tesorería, a cuanto van a ascender y cuando.

El Sr Cambra propone que la modalidad a concertar sería un crédito mixto: parte que sea a corto plazo y, parte a largo (a más de un año).

Se debate si es mejor hacer un escrito para todas las entidades y que éstas ofrezcan los productos más convenientes para la Junta o si por el contrario, es mejor primero consultar personalmente sobre las necesidades que tenemos y qué nos ofrecen las entidades y sobre eso hacer un escrito, pero teniendo

más datos. Se propone la creación de una comisión, pero nadie se quiere apuntar a ella, conviniendo entre todos que, con que vaya la Presidenta y la secretaria, es suficiente.

Una vez se presenten las ofertas, se propone enviarlas a Larrayoz para que emita un informe que avale cual es la oferta más conveniente.

A su vez se solicitará a Iñaki Cortés de Kaizen, que vuelva a hacer una reunión, a la cual la Presidenta pide compromiso de acudir a todos los vocales en la que se vuelva a trabajar sobre las previsiones y gastos realizados ya en el proyecto, para afinar más en las necesidades de crédito que podamos tener.

El Sr Cambra realiza la propuesta de que el montante de crédito a concertar se divida entre las dos entidades y pedir la mitad a cada una de ellas.

Se acuerda por unanimidad que la secretaria y la Presidenta vayan a las Entidades a ver que productos proponen. Una vez con ofertas encima de la mesa consultar si se cree conveniente con Larrayoz para ver cual sería la más conveniente, estudiado bien el asunto acordar en sesión la concertación del préstamo, teniendo claras las condiciones, importes y plazos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Sr. Presidenta a las diez y nueve horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a catorce de noviembre de 2011.

